

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES SRES. MARIO PÉREZ PÉREZ, JUAN PÉREZ RIVEROS Y FRANCO SAN MARTÍN CARRASCO EN EL CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE COQUIMBO, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01129/2026

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2.197 de fecha 20 de octubre de 2025, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la comuna de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024-2028.
3. El Dictamen N° E499646N24 de fecha 12 de junio de 2024 de la Contraloría General de la República.
4. La Ley N° 18.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. El DFL N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Las facultades que para los efectos me confiere el DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

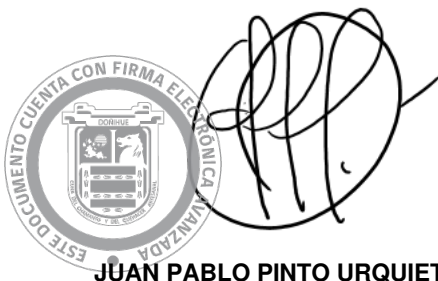
CONSIDERANDO:

1. La convocatoria efectuada por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) para participar en el Congreso Nacional de Concejales y Concejales a realizarse en la ciudad de Coquimbo.
2. La solicitud presentada para la participación de los Concejales Sr. Mario Pérez Pérez, Sr. Juan Pérez Riveros y Sr. Franco San Martín Carrasco en dicha actividad, a desarrollarse entre los días 15 y 19 de junio de 2026.
3. Que la participación en este encuentro permitirá fortalecer conocimientos, intercambiar experiencias y abordar materias de interés para la gestión municipal y el ejercicio de la función concejalía.
4. El correo electrónico mediante el cual se informa la habilitación del proceso de inscripción al Congreso Nacional de Concejales y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
5. El visto bueno otorgado por la autoridad comunal para la asistencia de los concejales individualizados precedentemente.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la participación de los Concejales Sr. Mario Pérez Pérez, Sr. Juan Pérez Riveros y Sr. Franco San Martín Carrasco en el Congreso Nacional de Concejales y Concejales organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), a realizarse en la ciudad de Coquimbo entre los días 15 y 19 de junio de 2026.
2. **AUTORIZÁSE** la adquisición de pasajes aéreos de ida y regreso, traslados desde y hacia el aeropuerto e inscripciones necesarias para la participación de los concejales en la actividad señalada.
3. **OTÓRGUESE** el viático correspondiente para la realización del cometido, con o sin pernoctar según corresponda, entre los días 15 y 19 de junio de 2026.
4. **DISPÓNGASE** la asignación de un vehículo municipal con conductor para efectuar los traslados necesarios desde y hacia el aeropuerto y demás requerimientos asociados a la comisión de servicio autorizada.
5. **REEMBÓLSESE**, cuando corresponda, los gastos de movilización debidamente acreditados mediante la documentación de respaldo respectiva, de conformidad con la normativa vigente.
6. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente acto administrativo al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INSCRIPCIÓN	URL	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxeuRnsD12TpHV1Khmr3lqePt1txOGwwKO31nT-DoPstxRmQ/viewform		
SOLICITUD	Digital	Ver		

FAO/SCR

DISTRIBUCIÓN:

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21887246&hash=1ad30>